UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Salud

## Acreditación Lingüística

El procedimiento se inicia cuando el estudiante presenta la solicitud de forma telemática a través del portal de administración electrónica de la Universidad de Granada, adjuntando a la misma copia en formato pdf del título que pretende acreditar.

Una vez recibida la solicitud en la secretaria del centro donde el estudiante cursado sus estudios, el Centro verifica la autenticidad de la acreditación y la existencia del informe preceptivo emitido por la Comisión de Acreditación Lingüística. En caso de que exista informe previo se solicitará la emisión del mismo.

El Decano del centro resolverá si es procedente o no la acreditación solicitada.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PARA LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA


Copyright© 2024 Universidad de Granada